



## CONVOCATORIA

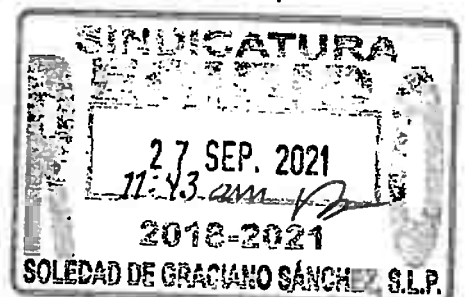
**Se convoca a las personas que dependían  
económicamente de quien en vida llevó el nombre de  
FRANCISCO VEGA MUÑOZ**

Dentro de los autos del expediente número **1174/2021**, En la vía TRAMITACIÓN ESPECIAL por Designación de Beneficiarios que promueve **SALVADOR VEGA MUÑOZ** apoderado jurídico de la **C. JUANA MUÑOZ ALMENDAREZ** y en su calidad de hermano del de cujus **FRANCISCO VEGA MUÑOZ**, se dictó un auto que en la parte conducente dice:

*"...Se ordena publicar las convocatorias en lugar de fácil acceso y a la vista de cualquier persona que ingrese al establecimiento de quien resulte ser el representante legal o legítimo propietario de la fuente de trabajo ubicada en la CARRETERA FEDERAL A MATEHUALA KM. 21+310 COMUNIDAD GENERAL CANDIDO NAVARRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ SLP. fuente de trabajo denominada SERVICIO RELAMPAGO GASOLINERA SA. DE C.V. (SUCURSAL KM.21) así como para la persona física el C. CARLOS JHOSIMAR CASTILLO VILLALOBO, en virtud de que el finado prestaba sus servicios en dicho lugar, en un lugar visible de este Tribunal Laboral y de la Unidad Administrativa del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí, a fin de convocar a los beneficiarios del citado trabajador para dentro del término de treinta días naturales a partir de su publicación se presenten a este Tribunal Laboral a ejercitar los derechos laborales que estimen convenientes, con fundamento en el artículo 503 fracción III de la Ley Federal del Trabajo..."*

Se hace saber a las partes que este tribunal laboral tiene su domicilio en Avenida Himno Nacional, número 1911, Fraccionamiento Tangamanga, Código Postal 78269, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

DEFS



SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTIUNO.  
SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER  
JUDICIAL EN EL ESTADO.

LICENCIADA CINTHYA ARECHIGA ZEPEDA